Para contestar cite:
Radicado MT No.: **20104110169071**
Fecha: **10-05-2010**

Bogotá, D.C.

SIM
2010 MAY 10 A 11:20
CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR:
220529

Doctor
GABRIEL SALDARRIAGA CALAD
Gerente General
SIM – Servicios Integrales para la Movilidad
Calle 64 C No. 88 A 44
Bogotá D.C.

Asunto: devoluciones de tramites por falta de Ficha de Homologación.

Con el fin de atender radicado 2010-321-027042-2 del 10 de mayo, del señor Esteban Felipe Villa Quevedo propietario del vehículo **AAA541 de Modelo 1966,** solicitando copia de la ficha de homologación, la cual se la requiere el SIM-del "7 de agosto" calle 68 con 23/24, quienes no le permitieron radicar la documentación por falta de la Ficha de Homologación, para efectos de tramitar **Cambio de Cabina Metálica a Cabina de Lona;** de acuerdo a esto me permito comunicarle lo siguiente:

- El cambio de cabina en un vehículo, se refiere a un cambio de latas, que no implica en nada a la carrocería del vehículo, es decir no es un cambio en la carrocería del vehículo.
- En el Capitulo II, Artículo 63, de la Resolución 4775 (1 oct.2009) sobre el Cambio de Carrocerías de un Vehículo Automotor, no hace referencia al cambio de capacete ni de cabina, hace referencia al **cambio de la carrocería en sí.**

Referente a este mismo tema nos siguen llegando las quejas de sus usuarios, lo cual indica que sus funcionarios no tienen claro el porque se requerirá ó el porque no se requerirá una Ficha de Homologación para los tramites de vehículos ante ese Organismo de Tránsito y es por esta razón que se hacen las devoluciones de los trámites sin justificación según la norma.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO CADENA PALOMINO
Coordinador Grupo Operativo de Transporte

Copia: **Sr. Esteban Felipe Villa Quevedo**
Carrera 147 No. 89 - 64; Tel: 6814727
Bogotá D.C.

Proyectó: Lilia Marcel Salas
Revisó: Luis Alfonso Cadena
Fecha de elaboración: lunes, 10 de mayo de yyyy/2010
Número de radicado que responde: 20103210270422
Tipo de respuesta Total(X) Parcial ()